

ORDENANZA Nº **12764**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1.º: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Nacional de Materiales Controlados ANMAC, mediante Decreto Provincial Nº 2.567 de fecha 21 de septiembre de 2018, instrumento que, guarda entre sus objetivos, la reducción del circulante de armas de fuego en la sociedad civil y crea el Programa Compensatorio para la Facilitación de Datos del Circuito Ilegal de Armas de Fuego, Lanzamiento y Municiones, el cual tiene por objeto el otorgamiento de aportes no reintegrables a aquellos ciudadanos - previamente identificados – que denuncien datos del circuito ilegal de armas de fuego aptas para el disparo dentro del territorio provincial.

Art. 2.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01713489-1 (PC)